



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Orden del Día

Sesión Pública Ordinaria que tendrá verificativo el día miércoles 2 de octubre de 2024, a partir de las 12:00 horas.

I. Lista de asistencia.

II. Apertura de la Sesión.

III. Lectura del Orden del Día.

IV. Discusión y aprobación, en su caso, del Acta número 1, relativa a la Sesión Pública y Solemne, celebrada el día 10. de octubre de 2024.

V. Correspondencia.

VI. Posicionamientos de las diversas formas de agrupación por afiliación partidista y de representación, con relación a la Agenda Legislativa que abordarán durante el Primer Período Ordinario de Sesiones.

VII. Iniciativas.

VIII. Dictámenes.

1. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el párrafo primero y se deroga el párrafo segundo del artículo, 165 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

2. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 37, párrafo 3, fracción XIX; y se reforman las fracciones X y XI; y se adiciona la fracción XII, al artículo 38 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tamaulipas.

IX. Asuntos Generales.

X. Clausura de la Sesión.

A t e n t a m e n t e

La Presidenta de la Mesa Directiva

Dip. Guillermina Magaly Deandar Robinson